**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE TURISMO Y RECURSOS COMUNES, SITUADA EN CALLE GERONA, N.º 18 ASÍ COMO EL ARCHIVO SITUADO EN CALLE MARTÍNEZ CAMPOS, N.º 21 EN ALMERÍA. AL/SV–02/2020. CONTR 2020 351283**

**ACTA 5**

**PRESIDENTE:**
Don Francisco Javier Zamora Garrido
**Secretario General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes**

**VOCALES:**
Don Francisco Javier Martín Sánchez
**Por la Intervención Provincial**
Don Manuel Pino Maldonado
**Por el Gabinete Jurídico**
Don Ricardo Huesa Gallado
**Jefe de la Sección de Contratación.**
Don Nicolás Sánchez Escobar
**Sr. Asesor Técnico de Presupuestos**

**SECRETARIO:**
Don Cirilo Manuel Martínez Montoya
**Sr. Jefe de Sec. de Gest. Econ. y Contr.**

Mediante reunión telemática a través de la aplicación Ciricuit, siendo las 11:00 horas del día 24 de noviembre de dos mil veinte, se reúne la Mesa de Contratación constituida al efecto, para la adjudicación del contrato de servicio denominado "limpieza, desratización, desinsectación y desinfección de las dependencias de la Secretaría General Provincial de Turismo y Recursos Comunes, situada en calle Gerona, n.° 18 así como el archivo situado en calle Martínez Campos, n.° 21 en Almería".

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTOS A TRATAR.-** Revisión de la documentación para la subsanación de la deficiencia en el lote 1 y revisión de la documentación previa a la adjudicación del lote 2

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

En el día y hora señalados se reúne la Mesa de Contratación formada por los miembro arriba relacionados conforme a lo establecido en el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

El Sr. Presidente declara abierta la Mesa comprobándose, en primer lugar, que tal y como ha quedado registrado en el Portal de Licitación Electrónica SIREC los licitadores propuestos como adjudicatarios, y a los que se les ha solicitado:

* Subsanación de la deficiencia detectada en la documentación a Dimoba Servicios S.L.U. en el Lote 1

* Documentación previa a TRATAMIENTOS Y CONSULTING S.L.U. para el Lote 2



Es copia auténtica de documento electrónico


| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO | 24/11/2020 18:49:05 | PÁGINA 1/2 |
| | CIRILO MANUEL MARTINEZ MONTOYA | 24/11/2020 18:03:44 | |
| VERIFICACIÓN | KWMFJ5JZ5KWKGF3R9J8RCHQZC9P3WL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

Han presentado la documentación en el Portal de Licitación Electrónica SIREC, pasando a analizar la misma:

Del examen de la documentación presentada por el licitador **Dimoba Servicios S.L.U en el Lote 1** se comprueba por los miembros de la mesa que la documentación ha sido presentada dentro del plazo concedido y que es correcta, acordándose elevar propuesta al órgano de contratación para que resuelva definitivamente la adjudicación del contrato a favor de la empresa Dimoba Servicios S.L.U.

Del examen de la documentación previa presentada por la licitadora **TRATAMIENTOS Y CONSULTING S.L.U. para el lote 2**, se comprueba por los miembros de la mesa que existe documentación incompleta, acordándose por los miembros integrantes de la Mesa efectuar los siguientes requerimientos:

* Aportación del CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR (ANEXO VIII).
* **Bastanteo del poder de representación** de la persona que firma las proposiciones en nombre de Tratamientos y Consulting S.L.U por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
* **Certificación positiva,** expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria.
* **Justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente** al objeto del contrato en el Impuesto de Actividades Económicas, así como una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
* Cuentas anuales **aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil** de uno de los tres últimos ejercicios, pa**ra acreditar la solvencia económica y financiera** donde vendrá reflejada la cifra anual de negocios del licitador.

Por lo que la Mesa de contratación al observar defectos y omisiones subsanables en la misma, insta al órgano de contratación a notificar por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica y lo comunicará a través del perfil de contratante del órgano de contratación, a la licitadora TRATAMIENTOS Y CONSULTING S.L.U., a la que concederá un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo apercibimiento de su exclusión definitiva de la licitación de este contrato si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación requerida.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 12:00 horas del día de la fecha, levantando la presente acta, de todo lo cual doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

**VºBº**
**EL PRESIDENTE** | **EL SECRETARIO**

Fdo: Francisco Javier Zamora Garrido | Fdo.: Cirilo Manuel Martínez Montoya



Es copia auténtica de documento electrónico

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO | 24/11/2020 18:49:05 | PÁGINA 2/2 |
| | CIRILO MANUEL MARTINEZ MONTOYA | 24/11/2020 18:03:44 | |
| VERIFICACIÓN | KWMFJ5JZ5KWKGF3R9J8RCHQZC9P3WL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |